
	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 01/06/2026	Acta de la reunión. Convocatoria 2026	

Acta de la reunión de la Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente Convocatoria 2026

Fecha	Lugar	Hora de comienzo	Hora de finalización
01/06/2026	Videoconferencia	10:00	10:40
Presidenta (por delegación)		Secretaria	
M ^a Mercedes Macías García		Rosa María Villalobos Murillo	

Relación de asistentes:

Nombre	Cargo/Representación
Blas Morato, Rocío	Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad
Macías García, M^a Mercedes (Presidenta por delegación)	Vicerrectora de Calidad y Estrategia
Martínez Jiménez, Jacinto Ramón	Vicerrector de Profesorado
Calvo Blázquez, Lorenzo	Campo Científico
Carrillo Calleja, Juan Manuel	Campo Técnico
Espejo Antúnez, Luis	Campo Biomédico
García Berzosa, María José	Campo Humanístico
Valero Amaro, Víctor	Campo Social
Lara Gómez, Carlos	Consejo de Estudiantes
Villalobos Murillo, Rosa M^a (Secretaria)	Directora de la UTEC

Relación de personas que excusan la asistencia:

Nombre	Cargo/Representación
Fernández Salguero, Pedro M. (Presidente)	Rector

El día 1 de junio de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Comisión que se relacionan al inicio de esta acta, con el fin de tratar el siguiente:

Orden del día

- 1.- Resolución provisional de la modalidad de evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente. Convocatoria 2026.
- 2.- Resolución provisional de la modalidad de evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. Convocatoria 2026.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Aprobación del acta de la sesión.



Desarrollo de la sesión

La Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia inicia la reunión agradeciendo a todos su asistencia. A continuación, cede la palabra a la Directora de la UTEC, quien se suma a los agradecimientos, incluyendo de manera especial a los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia, cuyo trabajo desinteresado se suma a sus responsabilidades docentes e investigadoras. También agradece la presencia del alumno del Consejo de Estudiantes, a pesar de encontrarse en periodo de exámenes. Asimismo,

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	01/06/2026 11:49:43
Observaciones	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad -	Firmado	01/06/2026 11:37:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 01/06/2026	Acta de la reunión. Convocatoria 2026	

recuerda a todos los miembros el compromiso de confidencialidad respecto a la información contenida en los expedientes.

Seguidamente, expone que, según lo establecido en el programa DOCENTIA-UEx, existen dos modalidades de evaluación para el reconocimiento al profesorado de la UEx:

- La evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente.
- La evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia.

1.- Resolución provisional de la modalidad de evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente. Convocatoria 2026.

El reconocimiento de la excelencia docente puede ser obtenido por el profesorado evaluado dentro de la modalidad obligatoria, incluidos también aquellos que voluntariamente han solicitado la evaluación, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el programa. Dichos requisitos se resumen en la siguiente tabla:



<i>Requisitos para optar al reconocimiento a la excelencia docente</i>	
Tiempo (años) transcurrido desde el último reconocimiento de excelencia docente	>=5
Puntuación total obtenida en el proceso de evaluación (1º)	>=90
Promedio de la intensidad docente en el periodo quinquenal evaluado (2º)	>50%
Promedio de satisfacción de los estudiantes con la docencia (3º)	>=8
Nº de informes de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en el periodo quinquenal	>2
Nº de cursos académicos distintos con informes de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en el periodo quinquenal	>=2

Según establece el programa DOCENTIA-UEx, cada año se otorgará el reconocimiento a un máximo de 20 docentes, por lo que, si el número de candidatos que cumplen el requisito es superior, se ordenarán según el orden de prelación descrito en el programa, reflejado en la tabla anterior con la indicación (1º), (2º) y (3º). El programa indica, además, que se garantizará la concesión de al menos un reconocimiento por cada campo de conocimiento. Así mismo, establece que a todos aquellos docentes que no hayan alcanzado el galardón de *Excelencia Docente*, pero reúnan todos los requisitos para optar al mismo, se les reconocerá igualmente con un *Accésit a Excelencia Docente*.

La Directora de la UTEC detalla que, en esta convocatoria de evaluación, ha habido un total de **220** personas evaluadas en la modalidad obligatoria o voluntaria, las cuales han sido consideradas para analizar si cumplen los requisitos de reconocimiento a la excelencia docente, y pasa a comentar la casuística que se resume en las siguientes tablas:

Código Seguro De Verificación	eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	01/06/2026 11:49:43
Observaciones	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad -	Firmado	01/06/2026 11:37:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 01/06/2026	Acta de la reunión. Convocatoria 2026	

Distribución de las solicitudes según el campo de conocimiento y el cumplimiento de requisitos

Campo de conocimiento	Evaluados	Cumplen los requisitos	Incumplen algún requisito
Biomédico	40	14	26
Científico	20	4	16
Humanístico	9	5	4
Social	97	29	68
Técnico	54	20	34
Total	220	72	148

Distribución de las solicitudes que cumplen los requisitos y tipo de mención

Campo de conocimiento	Total	Excelencia	Accésit
Biomédico	14	5	9
Científico	4	2	2
Humanístico	5	1	4
Social	29	6	23
Técnico	20	6	14
Total	72	20	52



Distribución de motivos de incumplimiento según el campo de conocimiento (cada solicitante puede acumular más de un motivo)

Incumplimiento	Biomédico	Científico	Humanístico	Social	Técnico
Tiempo transcurrido desde último reconocimiento de excelencia	0	0	0	2	0
Puntuación mínima	24	13	3	53	28
Intensidad docente	3	0	0	3	1
Satisfacción docente	13	6	2	39	24
Número de informes de satisfacción docente	1	0	0	3	3
Número de cursos con informes de satisfacción docente	0	0	0	0	3
Total	41	19	5	100	59

Los miembros de la comisión aprueban por unanimidad la resolución provisional correspondiente a la asignación del reconocimiento a la excelencia docente. Los resultados provisionales serán notificados a los interesados en la sede electrónica de la UEX.

Código Seguro De Verificación	eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	01/06/2026 11:49:43
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad -	Firmado	01/06/2026 11:37:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 01/06/2026	Acta de la reunión. Convocatoria 2026	

3.- Resolución provisional de la modalidad de evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. Convocatoria 2026.

Según establece el programa DOCENTIA-UEx, el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia es una mención al profesorado de larga trayectoria en la UEx con un histórico de calidad docente. Puede solicitarlo todo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- No haber tenido el mismo reconocimiento con anterioridad.
- Disponer de una antigüedad de al menos 30 años de docencia en la UEx, a 31 de diciembre de 2025.
- El nivel obtenido en todas sus evaluaciones a través del programa DOCENTIA-UEx sea *Destacado*.
- Haber sido evaluado a través del programa DOCENTIA-UEx en al menos dos quinquenios distintos, que comprendan diez años diferentes de evaluación.

La Directora de la UTEC indica que en esta convocatoria se ha recibido 1 solicitud, para el campo de conocimiento **Social**. La misma reúne los requisitos correspondientes.

Distribución de las solicitudes para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia

Campo de conocimiento	Total	Cumplen los requisitos	Incumplen algún requisito
Biomédico	0	0	0
Científico	0	0	0
Humanístico	0	0	0
Social	1	1	0
Técnico	0	0	0
Total	1	1	0

Los miembros de la comisión aprueban por unanimidad la resolución provisional correspondiente a la asignación del reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. Los resultados provisionales serán notificados a los interesados en la sede electrónica de la UEx.

4.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

5.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se lee esta acta y se aprueba por todos los asistentes.

Finaliza la sesión a las 10:40.

Fecha de aprobación: 1 de junio de 2026.

La Secretaria de la Comisión: Rosa María Villalobos Murillo, Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.

Vº Bº Presidenta (por delegación): M^ª Mercedes Macías García, Vicerrectora de Calidad y Estrategia.

Código Seguro De Verificación	eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	01/06/2026 11:49:43
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad -	Firmado	01/06/2026 11:37:54
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/eKr8iVtylvcpGazh/vIAhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

